

PROPUESTAS DE CIUDADANOS (C'S) PARA REFORMAR DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

- **Más ágil:**

Permitir que las preguntas de respuesta oral en el Pleno puedan incluirse en el orden del día hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la sesión plenaria.

Hacer más dinámicas las preguntas en Pleno y Comisión, posibilitando el debate y la réplica dentro de unos plazos de intervención más flexibles.

Incluir un modelo de “tarjeta azul” en los Plenos, de forma que los portavoces de los grupos parlamentarios puedan hacer uso de ella durante un número determinado de veces por Pleno para interrumpir la intervención de otro diputado o portavoz por tiempo máximo de 1 minuto.


- **Más tecnológica y transparente:**

Limitar el uso de papel a lo mínimo imprescindible para el correcto funcionamiento de la Asamblea (“Papel Cero”).

Introducir el voto telemático en los mismos términos que los cambios introducidos en el Congreso de los Diputados (en casos autorizados previamente por la Mesa y en los puntos que no sean susceptibles de modificación ni fragmentación durante el pleno).

Garantizar la retransmisión en directo a través de internet de todas las sesiones parlamentarias celebradas en la Asamblea de Madrid, incluidas las sesiones de las Comisiones de Investigación.

Publicar en la página web de la Asamblea de Madrid todas las actas aprobadas tanto en mesa como en Junta de portavoces.



Modernizar los debates parlamentarios, permitiendo la posibilidad de proyectar presentaciones y/o videos tanto en Comisión como en Pleno por parte del diputado interviniente.

Crear un registro público de grupos de interés donde deban inscribirse y se puedan consultar las visitas que recibe cada grupo parlamentario y/o diputado autonómico, así como la razón de las mismas.

- **Mayor y mejor control al Ejecutivo:**

Crear mecanismos que permitan supervisar y fiscalizar el grado de cumplimiento efectivo de las Proposiciones No de Ley (PNL) aprobadas por la Asamblea.

Asegurar la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en pleno, a petición de los grupos parlamentarios.

- **Más cercana a los ciudadanos:**

Garantizar la accesibilidad universal de la información de la Asamblea de Madrid para personas con diversidad funcional o cualquier tipo de discapacidad.

Permitir que las iniciativas legislativas populares que cumplan con los requisitos legales para poder ser tramitadas en la Asamblea, puedan ser defendidas en Pleno por sus proponentes.